

DECRETO Nº 770/2022
CRESPO (E.R.), 16 de Septiembre de 2022

VISTO:

El Decreto Nº 526/2022 de fecha 24 de Junio de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario prorrogar el contrato de Gustavo Mancini, que venció el día 13 de Septiembre de 2022.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley Nº 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETO:

Art.1º.- Dispónese prorrogar hasta el día 31 de Diciembre de 2022 en los mismos términos, el contrato de trabajo celebrado con Gustavo Mancini, D.N.I. Nº 43.632.184, domiciliado en calle Dr. Santiago Stieben Nº 632 de la ciudad de Crespo.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.